

Expediente licitación 5/2023

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, DIRECCIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA CUADRILLA DE AÑANA / AÑANAKO KUADRILLA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

1. INTRODUCCIÓN

La Cuadrilla de Añana, situada al suroeste del Territorio Histórico de Araba/Álava, con una extensión de más de 690 km², es una de las siete cuadrillas en las que se divide el territorio alavés dentro del conjunto de Euskadi. Limita al norte con la Sierra de Gibijo, al este con la Sierra Brava de Badaya y el Condado de Treviño, al sur con el río Ebro y Rioja Alavesa y el oeste con la Sierra de Arcena.

La conforman 10 municipios: Añana, Armiñón, Berantevilla, Kuartango, Ribera Alta, Ribera Baja, Lantarón, Iruña de Oca, Valdegovia y Zambrana. Sus habitantes, 9.800, están distribuidos en los 113 núcleos de los que se componen los 10 municipios.

Es una tierra de valles que termina desembocando en el Ebro o en afluentes como el Río Bayas y el Zadorra y que articula la comarca de Norte a Sur y de Este a Oeste.

La distribución demográfica de sus habitantes es muy dispar. Dos núcleos de los diez municipios, Nanclares de la Oca y Ribabellosa, abarcan más del 50% de la población de la comarca. Se podrían catalogar como urbanos. La causa de esta concentración de la población radica en sus comunicaciones y su cercanía a los núcleos de Vitoria-Gasteiz y Miranda de Ebro respectivamente. En el otro extremo nos encontramos con una comarca en la que más del 20% de sus núcleos tienen menos de 10 habitantes.

En la comarca hay 6 municipios cuya población oscila entre los 400 y los 1.000 habitantes y que representan "la media" de tamaño poblacional de los pueblos de la Cuadrilla: Kuartango (394); Zambrana (438); Berantevilla (502); Ribera Alta (878), Lantarón (962) y Valdegovía (1.122). Valdegovía es el municipio más envejecido y con menor densidad de población, 4 habitantes/kilómetro cuadrado.

Los municipios de Añana y Armiñón cierran la lista de Ayuntamientos de la Cuadrilla con 175 y 224 habitantes respectivamente.



La Cuadrilla de Añana, como ente promotor del proyecto, es una entidad pública moderna que aglutina y atiende las necesidades de la comarca. En esta línea viene trabajando en las tres últimas décadas con los agentes públicos y privados para promocionar y dinamizar turísticamente la comarca. Para lograrlo ha apoyado el desarrollo y gestión de diferentes productos turísticos y servicios: Jardín Botánico de Santa Catalina, Valle Salado, Museo del Agua de Sobrón, Centro BTT, Vías ferratas, oficina de turismo, .. etc. El desarrollo turístico equilibrado en la comarca ha sido posible por la colaboración de todos los entes públicos y privados: Ayuntamientos, Patronato de Turismo de Valdegovia, Patronato de turismo de Valderejo, Fundación Valle Salado, Asociación de Desarrollo Rural, Amigos de Jardín Botánico de Santa Catalina y las empresas de hostelería, restauración y turismo activo.

La Conferencia Sectorial de Turismo, en su reunión del día 28 de julio de 2021, de acuerdo con lo previsto en el orden del día, ratificó la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos. La Estrategia se instrumenta en torno a Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos en los que participan los tres niveles de administraciones turísticas; administración general del Estado, comunidades o ciudades autónomas y entidades locales. Con fecha de 29 de marzo de 2022 se acordó en el seno de la Conferencia sectorial de Turismo el lanzamiento de la Convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, que permitió la presentación de propuestas a entidades locales y comunidades autónomas, para luego proceder a la configuración de los Planes Territoriales, permiten configurar en cada territorio y destino una respuesta ante los retos de la sostenibilidad turística, en el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del turismo y en los ámbitos de la transición verde, la transición digital, y la competitividad de los destinos.

La Cuadrilla de Añana concurrió a la convocatoria como solicitante del proyecto "PSTD de Cuadrilla de Añana. Desarrollando y conectando comarca a través del ecoturismo y turismo rural sostenible. Valdegovía-Añana"

2. JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS Y OBJETO DEL PLIEGO

La Secretaría de Estado de Turismo, por Resolución de 19 de diciembre de 2022 resuelve la concesión definitiva de ayuda para la realización de las actuaciones contenidas en el proyecto "PSTD de Cuadrilla de Añana. Desarrollando y conectando comarca a través del ecoturismo y turismo rural sostenible. Valdegovía-Añana".

En la citada Resolución la Cuadrilla de Añana aparece como responsable para ejecutar el proyecto de 15 actuaciones a desarrollar. En este proyecto se incluye una partida para la gestión de este plan, esta partida se ejecutará los años 2023, 2024 y 2025.



El objeto del pliego es definir las condiciones bajo las que se prestará el servicio DE GESTION DEL PSTD.

El presupuesto final de la ayuda asciende a 44.800 euros que financia la Unión Europea- Next Generation EU.

El plan de sostenibilidad turística presentado abarca la comarca de Añana. Las actuaciones propuestas buscan la promoción y gestión sostenible de los recursos naturales y patrimoniales existentes en ella.

A nivel territorial la comarca se encuentra próxima a las tres capitales vascas, lo que incrementa el valor del destino y facilita su promoción.

La transversalidad de la actividad turística y la apuesta por el desarrollo de un turismo sostenible que promueve la Cuadrilla en los diferentes municipios es un elemento positivo que nos permite hablar del desarrollo turístico como un objetivo estratégico de carácter comarcal

En la intervención se contempla trabajar de manera colaborativa para desarrollar el plan y las actuaciones recogidas, entre la Cuadrilla de Añana, entidad local gestora de la comarca y el Ayuntamiento de Valdegovía-Gaubea, principalmente, pero también con el resto de ayuntamientos de ésta, para que toda la comarca se vea beneficiada e implicada en un modelo turístico más sostenible. El Plan gira sobre los 4 ejes programáticos proponiendo quince actuaciones de la siguiente manera:

Competitividad:

Al ser el territorio de la comarca de Añana, un territorio rural y un destino de interior no excesivamente desarrollado turísticamente hablando, el enfoque propuesto es el de reordenar toda la actividad turística con una estrategia de sostenibilidad que posibilite además ratificar todo ese trabajo, con la adhesión del Parque Natural de Valderejo y otros espacios naturales protegidos de la comarca a sistemas de reconocimiento de sostenibilidad en Red NATURA 2000 y formar parte del Club de Ecoturismo en Euskadi y España. Para ello se plantean actuaciones de desarrollo de un Plan de gestión y acción en sostenibilidad turística, teniendo como referencia los Criterios Sostenibles para Destinos del GSTC y los indicadores ETIS para su seguimiento y evaluación.

También se recoge la necesidad de crear producto turístico sostenible y descarbonizado, producto turístico en coherencia con otras actuaciones planteadas de movilidad sostenible y de mejora ambiental y accesibilidad de sendas y caminos que atraviesan Añana, para generar una nueva oferta turística coordinada de toda la comarca, que ponga en valor todo el patrimonio natural y cultural de ésta y posicione el destino en nuevos mercados más concienciados y beneficiosos para todos. El producto que se tiene previsto desarrollar es una red de caminos y sendas por toda



la comarca, uniendo unos municipios a otros y sus recursos turísticos, que se pueda disfrutar caminando o en bicicleta tanto eléctrica como de BTT, junto con la estrategia de movilidad sostenible en el presente proyecto de Plan. Se prevé como necesario plantear otra actuación de formación y sensibilización a través de un plan de capacitación del sector turístico y de la población local.

Además se prevén actuaciones complementarias de embellecimiento del destino para hacerlo más atractivo y cómodo también para la población local, incluyendo acciones de señalización, limpieza, mejora de parking en el Parque Natural para un mejor manejo de los visitantes, mejora del entorno urbano, de cara a también mejorar la calidad de vida local.

Transición digital:

Se contempla implementar actuaciones de marketing de turismo sostenible digital tanto de comunicación y promoción como de comercialización online enlazado con el nuevo producto desarrollado, puesta en marcha de una plataforma de comercialización marketplace, enlazada a herramientas de inteligencia de mercado sostenible.

También, implementar un sistema digital de control de acceso a parking de autocaravanas tanto en algún municipio como en el parking de Kuartango, para un mejor manejo del turismo de autocaravanas.

Transición verde y sostenible:

Se recoge una ambiciosa actuación de identificación, limpieza, mejora y accesibilidad de una red de caminos y sendas de toda la comarca, para ponerlas en valor y promover una movilidad sostenible por toda la comarca y abrir la opción al desarrollo de un producto turístico de ecoturismo y senderismo que conecte comarca y atraiga turismo de calidad. Se complementa con una actuación de lucha contra el cambio climático y gestión adaptativa que haga al destino más resiliente.

Mejora de la eficiencia energética:

Una Estrategia de movilidad turística sostenible que conecte a toda la comarca, sus distintos municipios y recursos turísticos, para promover un turismo slow y descarbonizado pero también para uso de la población local. Mejora también de la eficiencia energética en la iluminación de varios recursos de patrimonio histórico de la comarca.

Para el control y resolución de cuantas cuestiones vayan surgiendo y tal como indica el CONVENIO firmado con el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco se crearán dos grupos de trabajo:

Comisión de seguimiento formada por dos personas de cada una de las



Entidades, siendo esta paritaria y presidida por una persona de la Viceconsejería de Turismo, siendo sus funciones la vigilancia, control y seguimiento de la subvención y resolución de cuestiones que vayan surgiendo en torno a la interpretación y ejecución del convenio antes mencionado.

Grupo de trabajo técnico formado por una persona técnica del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno vasco y una persona técnica de la Cuadrilla de Añana encargada a la gestión del PSTD. Este grupo realizara el control y seguimiento de cuantas cuestiones técnicas se susciten en la ejecución del PSTD.

Este convenio contempla los aspectos del funcionamiento y ejecución del PSTD.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.

Los trabajos a desarrollar por la empresa adjudicataria comprenden la asistencia técnica en la gestión del PSTD de la Cuadrilla de Añana y se concretan en las siguientes tareas:

- **Coordinar** y llevar a cabo cuantas actuaciones fueren necesarias para la ejecución de las acciones que componen el PSTD, asegurando el cumplimiento de hitos y objetivos, coordinándose con todos los agentes relacionados directa o indirectamente con la actividad turística en la comarca (Cuadrilla, sector público, sector privado, etc.) o de fuera de ella, en caso de que sea necesario, y actuando como interlocutor con los proveedores encargados de llevar a cabo cada actuación. Garantizando el cumplimiento de la normativa que rige la convocatoria de la ayuda así como el cumplimiento de las obligaciones del convenio firmado con el Departamento de Turismo, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
- **Prestará todo el apoyo técnico y administrativo** necesario a la Cuadrilla de Añana para la ejecución del PSTD y la puesta en marcha de todas las actuaciones previstas en el mencionado Plan.
- Deberá contar con **conocimientos de contratación en el sector público**, sobre los diversos tipos de licitaciones, seguimiento y control de los proyectos, etc, así como con una visión estratégica sobre la evolución turística de la comarca, de forma que se pueda desplegar la misma en todas las actuaciones y adoptar un enfoque muycoherente entre los diversos proyectos, propiciando una visión de conjunto armonizada. Además de tener **conocimiento en la ejecución de proyectos financiados por Fondos de la Unión Europea_Nex Generation EU**. asegurando la puesta en marcha de todas las acciones y su correcta ejecución dentro de la normativa que regula estas ayudas.



- Para la ejecución de este plan se crearán además de las dos grupos de trabajo contempladas en el Convenio firmado con el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco diferentes **mesas sectoriales entre las distintas Entidades** que participan en la ejecución, por lo que la empresa adjudicataria realizará funciones de **secretaría técnica en esas mesas o grupos**, participando presencialmente en la reuniones y realizando la coordinación de las mismas.
- Designará **un interlocutor responsable** para la ejecución el proyecto en todas sus actuaciones.

COORDINACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

La coordinación de los trabajos establecidos en el presente pliego, será ejercida por la Cuadrilla de Añana

COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS TÉCNICOS Y PERSONALES

La entidad adjudicataria deberá contar para la ejecución del contrato con un director/a técnico del proyecto, un coordinador del proyecto y un técnico del proyecto, con los perfiles siguientes:

Director técnico: Un perfil con titulación superior, con más de 8 años de experiencia en dirección de proyectos del sector de turismo. y en licitaciones de la administración pública con fondos Next generation EU.

Coordinador Técnico: Un perfil con más de 5 años en la gestión de proyectos de turismo, proyecto de sostenibilidad turística y desarrollo local o empresarial financiados con fondos europeos (FEDER, FSE, etc....).

Técnico: Un perfil con titulación superior, con 3 años de experiencia dedicados al sector de turismo.

En su caso, personal adicional propuesto en su oferta por el licitador.

Estos medios personales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por tanto, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este servicio. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a la Cuadrilla de Añana. Su incumplimiento será causa de resolución del contrato.

La adjudicataria deberá contar con los medios técnicos específicos para soportar las tareas del contrato.

Septiembre 2023.